DEOMONT S.A.

Septiembre 17 del 2009

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **DEOMONT S.A.** Ciudad.

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de **DEOMONT S.A.**, y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del señor Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi Informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2008.

- 1.1.- Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.
- 1.3.- He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2008 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Econ. Liliam Rivadeneira Junco

Comisario

Roddy One wife